

SEÑORA MINISTRA

P R E S E N T E:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CUENTAS, PRIMERA SALA, DR. A. MARTIN AVALOS VALDEZ, se dirige a V.E., en el expediente caratulado: **“NORTE CAMBIOS S.A.E.C.A. C/ RES. SDCU N° 837 30/06/2023 Y RES. SDCU N° 1009 10/08/2023 DICT. POR LA SECRETARÍA DE DEFFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO”. Expte. N° 423 Año 2023**, para que en el plazo de **DIEZ (10) DIAS**, se sirva remitir en formato físico a este Tribunal copias debidamente autenticadas de los antecedentes administrativos, relacionados con la resolución impugnada, con la foliatura en número y letra de cada documento, parte inferior derecha y con su aclaración y firma. Asimismo, en atención a cuanto dispone el Art. 18, literales b y c del Código de Procedimientos Civiles, se dispone que dichos instrumentales, deberán ser remitidas en forma indexada, cronológicamente ordenadas y acorde a la sucesión de hechos en sede administrativa. -

Se exhorta a los representantes legales o convencionales de la parte actora, demandada y/o coadyuvante si hubiere, a ofrecer las pruebas documentales de su interés, conforme lo dispuesto en el Art. 219 del C.P.C, a los efectos de que, en el presente estadio procesal, las mismas sean diligenciadas o producidas, librándose para el efecto los oficios correspondientes, no pudiendo ser ofrecidas en etapa procesal posterior. -

SALÚDALE A V.E. MUY ATENTAMENTE. -

A	S.	E.
ABG. SARA DELIA IRUN SOSA		
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVO DE LA SECRETARIA		
DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIO-SEDECO		
E.	S.	D.

REFERENCIAS:**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PRIMERA SALA:****DR. A. MARTÍN AVALOS VALDÉZ****Secretario:** Abg. EVELIN MARTINEZ CASTILLO**Local:** Palacio de Justicia, Piso 6º, (Alonso y Testanova, Sajonia, Asunción)